

**PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA LA APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2019.**

Una vez aprobado el Proyecto de Presupuestos Municipales por la Junta de Gobierno Local, procede su presentación al Pleno de la Corporación para su aprobación inicial, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Presupuesto de la Corporación debe ser el instrumento que marque las políticas establecidas por el Gobierno municipal para contribuir al interés general y al desarrollo de la ciudad, así como para prestar de la manera más óptima y eficiente los servicios públicos a los vecinos de la localidad.

Los criterios que han regido la elaboración del proyecto de Presupuestos 2019 que se presenta al Pleno para su aprobación destacan por su claro incremento con partidas procedentes de fondos europeos, así como por la obtención de fondos provenientes de causas judiciales, lo que permitirá hacer frente a un importante número de inversiones demandadas por los vecinos del municipio y garantizar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y RD 500/1990 de 20 de abril Presupuesto de las entidades locales, se presenta para su aprobación el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2018, el cual se integra por los siguientes documentos:

**A.PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA:**

1. MEMORIA DE ALCALDIA
2. INFORME DE INTERVENCION
3. INFORME ECONOMICO-FINANCIERO
4. BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO
5. ESTADO DE GASTOS
6. ESTADO DE INGRESOS

7. ANEXO DE PERSONAL
8. ANEXO DE INVERSIONES
9. ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES
10. ANEXO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL
11. PLAN Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y FINANCIACION CUATRIENAL
12. RELACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS. ANUALIDAD PARA EL EJERCICIO 2019
13. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017
14. AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018.
15. CUENTA LIQUIDADORA DEL PMS

**B. PRESUPUESTO DEL OAL CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:**

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017.
2. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2018

**C. PROYECTO DE ESTADOS DE PREVISION DE GASTOS E INGRESOS, MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE INTEGRAMENTE AL AYUNTAMIENTO:**

1. Radio Televisión Marbella, S.L.
2. Puerto Deportivo Marbella, S.A.
3. Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, S.L.
4. Memoria de actuación de Gerencia de Compras y Contratación Marbella, S.L.
5. Memoria y Presupuestos de las siguientes sociedades:
  - Actividades Deportivas 2.000, S.L.

- Activos Locales, S.L.
- Banana Beach, S.L.
- Control de Limpieza, Abast. y Suministros 2.000, S.L.
- Compras 2.000, S.L.
- Contratas 2.000, S.L.
- Control de Servicios Locales, S.L.
- Eventos 2.000, S.L.
- Gerencia de Obras y Servicios Marbella, S.L.
- Jardines 2.000, S.L.
- Nortia, S.L.
- Patrimonio Local, S.L.
- Plan Las Albarizas, S.L.
- Planeamiento 2.000, S.L.
- Sanidad y Consumo 2.000, S.L.
- Suelo Urbano 2.000, S.L.
- Tributos 2.000, S.L.
- Tropicana 2.000, S.L.
- Turismo Ayto. Marbella 2.000, S.L.

#### **D. ESTADO DE CONSOLIDACION DE LOS PRESUPUESTOS**

- **Excmo. Ayuntamiento de Marbella**
- **Sociedades Municipales**

De acuerdo con lo expresado en los párrafos precedentes, y una vez aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno Local el día 12 de noviembre de 2018, se eleva al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella la siguiente:

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella que engloba las Sociedades Mercantiles (Puerto Deportivo de Marbella, S.A. , Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella, Radio Televisión Marbella y Memoria de actuaciones de Gerencia de Compras y Contratación Marbella S.L.), así como la Memoria de Actuaciones y Presupuestos de las Sociedades Actividades Deportivas 2000, S.L., Activos Locales, S.L., Banana Beach, S.L., Control de limpieza, abastecimiento y suministros 2.000, S.L., Compras 2.000, S.L., Contratas 2.000, S.L., Control de Servicios Locales, S.L., Eventos 2.000, S.L., Gerencia de obras y servicios Marbella, S.L., Jardines 2.000, S.L., Nortia, S.L., Patrimonio Local, S.L., Plan Las Albariza, S.L., Planeamiento 2.000, S.L., Sanidad y Consumo 2000, S.L., Suelo Urbano

2.000, S.L., Tributos 2.000, S.L., Tropicana 2.000, S.L. y Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L. .

**SEGUNDO:** Aprobar la Plantilla Presupuestaria de Personal.

**TERCERA:** Aprobar la Masa Salarial.

**CUARTO:** Ordenar la publicación de los presentes presupuestos en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de cumplimentar el plazo de información pública.

**QUINTO:** Si transcurrido el periodo de información pública no se produjesen alegaciones, entender aprobados definitivamente los presupuestos presentados.

En Marbella a 12 de noviembre de 2018



---



Fdo: Angeles Muñoz Uriol  
Alcaldesa-Presidenta